



**PLAN DE ACCION CONCEJO MUNICIPAL DE
RIVERA – HUILA
2022
PRESENTACION**

En concordancia con los mandamientos constitucionales y legales, que determinan amplia y concretamente las responsabilidades y facultades otorgadas a las corporaciones municipales en su calidad de organismos coadministradores, sobre los cuales recae la importante labor de contribuir al desarrollo armónico e integral de las diversas comunidades a nivel local, además de ejercer un proceso integral y vertical de control político sobre la gestión administrativa, el Concejo Municipal de Rivera, atendiendo de manera especial lo demandado por la Ley 1474 de 2011, procede a diligenciar su plan de acciones para la vigencia 2022, bajo la clara consciencia de que este no se diligencia bajo la perspectiva única de dar cumplimiento a la normatividad que lo exige, sino con el convencimiento de que este es un instrumento indispensable que guiará el accionar de todos los miembros de la corporación y brindará a la comunidad y a los diversos grupos de referencia, la información necesaria sobre el que hacer y la gestión permanente del Honorable Concejo en búsqueda de las mejores opciones de calidad de vida para nuestra población

Desde la conformación mediante el proceso electoral e inicio labores en la vigencia anterior, del actual Concejo Municipal, se han trazado de manera mancomunada al interior de la corporación, unos objetivos claros y de gran magnitud, ligados de manera estricta al marco normativo que nos rige y de manera especial, a la atención de las necesidades y expectativas de la comunidad en los diversos sectores geográficos de nuestra población; por lo tanto se considera que para el logro de los mismos, la corporación debe servir de ejemplo de orientación, de organización, de administración y de trabajo, para que los propósitos formulados se materialicen en obras y acciones que redunden en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población riverense

Por lo tanto se ha analizado la situación actual de la Corporación, observándose que a su interior son diversas las necesidades y las exigencias que en materia tecnológica, institucional, administrativa y procedimental se vienen registrando y que son materia de los propósitos plasmados en el plan de acción, con el fin de lograr un mejoramiento continuo y de manera simultánea, la efectividad en nuestras tareas, lo cual redundará en el éxito esperado por todos los miembros de la corporación municipal.

Dentro de estas necesidades podemos mencionar las relacionadas con el desarrollo tecnológico y las vinculadas con la utilización adecuada de las TIC, promovidas desde el gobierno nacional; la capacitación en temas relacionados con la gestión pública en todos sus ámbitos, y de manera general todos aquellos factores tendientes a la modernización corporativa y al establecimiento de un modelo y estilo gerencial que busca hacer de la Corporación una entidad eficiente, eficaz y efectiva. Por lo tanto, la retroalimentación e implementación adecuada del Modelo Estándar de Control Interno – MECI se convierte en uno de los pilares, que a la par con la integración y la conectividad con estrategias como la de Gobierno en Línea, contribuirán al logro de los fines y propósitos corporativos.

De igual forma, el Concejo Municipal de Rivera no pierde de vista otros aspectos de gran importancia como lo es la determinación de políticas de calidad, el estatuto anticorrupción y el plan de atención a la ciudadanía, con lo cual se busca posibilitar e incentivar una mayor participación ciudadana, ejercer el control político y contribuir a la solución y satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad, a partir de procesos eficientes, eficaces y efectivos, ajustados al marco legal, al bien general y mejoramiento continuo nuestro propósito fundamental, es el de prestar unos



óptimos servicios a la comunidad, sirviendo de enlace efectivo entre esta y la Administración Municipal, ese es nuestro compromiso y el reto la efectividad de nuestras acciones.

VISION

Concejo Municipal de Rivera, se consolidara al final del periodo administrativo y constitucional, como una corporación de gran importancia y aceptación en nuestra comunidad, que asume retos de gran significado, que asume y enfrenta los cambios demarcados por la gestión pública moderna, la tecnología y las mismas exigencias legales y sociales, con lo cual generara la fuerza positiva que impulsara el cambio en la gestión administrativa municipal y el verdadero cambio en todos los ámbitos sociales y económicos de nuestro municipio, permitiendo el desarrollo integral de todas sus potencialidades.

MISION

El concejo Municipal de Rivera, por mandato constitucional y legal es una corporación administrativa publica de elección popular a quien se le ha asignado la misión trabajar y contribuir al logro del bienestar y del mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, para lo cual se determina que cada uno de sus miembros actúe como representante de la misma, desarrollando acciones que impulsen el logro del desarrollo sostenible y el mejoramiento continuo en el ámbito administrativo y operativo de la corporación y de la Administración Municipal, asegurando el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por el equipo administrativo del municipio en la eficiente prestación de sus servicios, a través del ejercicio del control político y social y la participación activa de la población.

PLAN ESTRATEGICO DE ACCION – 2022

De manera estratégica, se ha diseñado el plan de acción para la vigencia 2022, en donde se observan en primer lugar las diversas necesidades y limitantes de la corporación, pero al mismo tiempo las expectativas de la comunidad, planteándose acciones de gran importancia que redundaran en la efectividad de nuestra labor y el mejoramiento de la imagen corporativa, para lo cual se considera de gran interés trabajar en procesos de mejoramiento continuo como lo es la implementación del MECI, la conectividad y la utilización de las TIC y la capacitación integral de los miembros de la corporación en todos los temas relacionados con la gestión pública. Como una de las estrategias para el logro de estos propósitos se plantea la vinculación de entidades oficiales que brindan apoyo a las instituciones gubernamentales, tales como la ESAP, el SENA y las diversas dependencias del Gobierno Departamental y Nacional, dentro de las cuales se puede citar al DNP y el DAFP entre otros.

Con base en esta estrategia se considera pertinente desarrollar acciones encaminadas a la atención de tres líneas estratégicas y de gran impacto para la corporación y la comunidad, en razón a que a través de ellas se desarrollaran y lograrán los propósitos formulados. Estas tres líneas son las siguientes:

PROYECCIÓN COMUNITARIA

En primer lugar se determina como prioridad, el compromiso que como representante de la comunidad ha asumido cada uno de los miembros de la Corporación desde el mismo momento en que presenta su nombre a consideración de la población, en su calidad de candidato al



Concejo Municipal, por lo tanto el principal propósito de la corporación es el de fortalecer los lazos y profundizar en la consolidación de los canales de comunicación entre la Comunidad y la Administración Municipal, a través de sistemas que permitan un contacto más directo y efectivo.

De igual manera, se busca modificar en algunos aspectos la visión que se tiene de la corporación por parte de la misma comunidad, en razón al paternalismo que se ha implementado como política de acción del Concejo Municipal, a través de la cual la comunidad ve en cada miembro del concejo a la persona que está obligada a solucionar sus problemas de carácter económico y en forma personal, lo cual afecta y desconoce las limitantes legales y económicas en que se desenvuelve la corporación. Por lo tanto, de lo que se trata es de promover y aunar esfuerzos con otras entidades a fin de entablar alianzas estratégicas que permitan dar soluciones puntuales a las necesidades manifestadas por quienes se acercan a la Corporación, ya de una manera más organizada y objetiva, buscando el bienestar de la comunidad en general.

En este sentido se plantea que lo primordial dentro de esta línea, es adelantar acciones tendientes a lograr:

- Brindar una verdadera atención a la problemática y expectativas de la comunidad en cuanto a solicitudes, quejas, reclamos, a través de la implementación del sistema de atención al usuario y de la implementación de mecanismos de acercamiento entre la Administración Municipal y la comunidad.
- Contacto y acercamiento directo entre el Concejo municipal y los diversos sectores de la comunidad del Municipio a través de consejos o eventos comunales.
- Transparencia y seguridad a través de la implementación de sistemas de Rendición de informes periódicos a la comunidad.
- Trabajo comunal organizado mediante el acompañamiento y visita a los diversos establecimientos públicos del orden municipal.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Sin lugar a dudas, una de las preocupaciones del actual Concejo Municipal y naturalmente de manera integral de todos sus miembros, está relacionada con la calidad de las condiciones en que opera y funciona la corporación, lo cual redundará en el bajo nivel de credibilidad y valoración que se hace por parte de la comunidad en general de la misma institucionalidad del Concejo como órgano constitucional y activo de la vida municipal.

En primer lugar y aunque suene a frase de cajón, se debe tener en cuenta que una de las principales falencias que afecta el funcionamiento óptimo del Concejo se refleja en las limitantes de tipo económico, originadas especialmente por directrices de carácter legal que restringen el accionar de la corporación y que naturalmente se refleja en otros factores como son:

Las limitadas posibilidades de capacitación e ilustración en temas de interés general para los miembros de la corporación.

Limitantes de tipo tecnológico que se relacionan directamente con las dos anteriores.

Carencia de instalaciones y equipos muebles e inmuebles apropiados para el desarrollo de las funciones del Concejo

Limitante en el desarrollo de actividades extramuros que dificultan la atención directa a la comunidad y la participación de los concejales en eventos de capacitación, socialización y discusión de temas de interés.

Por lo tanto, se considera de gran importancia adelantar las gestiones pertinentes para la realización de alianzas estratégicas con otras entidades del sector oficial, que permitirán adelantar con mayor facilidad estos procesos, buscando la formación adecuada y la operatividad efectiva de

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA

Carrera 7 No. 4 -64

concejo@rivera-huila.gov.co



los Concejales de Rivera, buscando precisamente el desarrollo adecuado de veedurías públicas y el mejoramiento continuo en áreas de infraestructura, tecnología y del talento humano, que permitan a la vez la interacción y la apertura organizacional, funcional y operativa del Concejo

Municipal; el mejoramiento en todos los aspectos de la calidad del talento humano que conforma el concejo municipal

AGENDA INSTITUCIONAL

De manera natural se observa que el cumplimiento óptimo y adecuado de la misión constitucional e institucional de la corporación, depende en gran medida de las condiciones en que se den las dos líneas anteriores; a pesar de ello, y no obstante las limitantes planteadas anteriormente, una de las grandes prioridades que se impone sobre todo para el éxito de la funcionalidad del Concejo Municipal, se relaciona con la visión, la calidad y el compromiso que debe imprimirse al desarrollo directo de las actividades, responsabilidades y funciones asignadas a cada miembro del Concejo.

Todo en razón a que el desarrollo integral y adecuado del municipio, depende precisamente de la calidad de la labor desarrollada por la corporación, manifiesta en el tratamiento puntual y efectivo de las solicitudes de la comunidad, de las propuestas mediante proyectos de acuerdo presentadas por la Administración Municipal y de la misma iniciativa de los Concejales. Por lo tanto, es prioridad para la corporación atender de manera especial los diversos temas de interés para la población y para la Administración como los relacionados con las políticas de reactivación económica, la protección infantil, programas y proyectos diversos que conforman el plan de desarrollo, las políticas financieras y presupuestales del municipio, seguimiento a los resultados e indicadores del Plan de Desarrollo Municipal, dentro de la gestión propia del ejercicio del control político.

Por lo tanto, además del trámite oportuno y puntual de todas las iniciativas propias, de la administración municipal y de la comunidad, se plantea la importancia de llevar a cabo otras labores relacionadas, tales como conferencias, charlas e indicaciones sobre temas de interés para la corporación y la comunidad, el estudio y análisis de los resultados de la gestión del Plan de Desarrollo Municipal; ofrecidos por entidades públicas o privadas que estén en la disposición de ofrecer estos servicios, en acompañamiento y coordinación de Planeación Municipal.

Dentro de las actividades del ejercicio del control político, se considera de gran importancia contar dentro de las sesiones de la corporación, con la participación de la administración municipal a través de sus diversos jefes de sección o dependencia, así como de los directores de los diversos establecimientos públicos del municipio, con el fin de exponer y analizar las proyecciones y los resultados de su gestión, lo cual obedecerá a una adecuada programación.

GOBIERNO EN LINEA

Dentro del propósito de la conectividad y la interacción adecuada y permanente requerida y sentida por los concejales, en razón de las diversas exigencias de la tecnología y de la gestión pública moderna, se plantea como prioridad gestionar ante la administración central la inclusión de su página Web y en la propia de la corporación, de todas las informaciones, debates, sesiones, proyectos de acuerdo y acuerdos municipales que se desarrollan al interior de la corporación. Esto es, enviando información permanente a la página web del municipio, de tal forma que la comunidad en general viva enterada de la funcionalidad del Concejo Municipal.



INDICADORES PARA EL 2022

LINEA ESTRATEGICA	PROYECCIÓN COMUNITARIA	
OBJETIVO	Fortalecer los lazos y profundizar en la consolidación de los canales de comunicación entre la Comunidad y la Administración Municipal, a través de sistemas que permitan un contacto más directo y efectivo.	
PROYECTO	Atención al Usuario	
ACTIVIDAD	META	INDICADOR
Determinar y establecer el sistema de atención al usuario	Actualizar y dinamizar el sistema de atención al usuario. Recibir y Atender el 100% de las quejas y reclamos de la comunidad	Sistema actualizado y en ejecución plena Establecemos elementos de comunicación, tales como carteleras, publicación página Web y Verbalmente. Tenemos Elementos Del Servicio Al Cliente, como: <ol style="list-style-type: none">1. Contacto cara a cara2. Relación con las personas del municipio3. Correspondencia4. Reclamos y cumplidos5. Instalaciones abiertas6. Quejas presentadas/quejas atendidas FEBRERO 06 DE 2022: Se asignó el proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA EL MUNICIPIO DE RIVERA-HUILA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021-2031”, el cual beneficiara a toda la comunidad del municipio de Rivera. FEBRERO 15 DE 2022: Se dio un informe por parte de la comisión de gobierno sobre el proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE RIVERA-HUILA”, en el cual se le informa a la plenaria que se le solicitara a la administración municipal, que quede un rubro para que se pueda ejecutar ese política pública. FEBRERO 20 DE 2022: Invitamos a la inspectora de policía del municipio de Rivera para que diera un informe general sobre la ley 1801 del 2016 donde establece los comportamientos contrarios a la convivencia y sobre la seguridad vial del municipio de Rivera. FEBRERO 23 DE 2022: Invitamos la Agencia Nacional de Infraestructura ANI para que socializaran el proyecto de la doble calzada Neiva-Mocoa-Santana, en el cual los concejales del municipio de Rivera le dieron a conocer algunas inquietudes de la comunidad y despejaron dudas. MAYO 18 DE 2022: Invitamos a la Secretaria de Salud Local

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA

Carrera 7 No. 4 -64

concejo@rivera-huila.gov.co



del municipio de Rivera, en el cual da un informe general de su dependencia sobre el año 2022 sobre recursos, vacunas, tipo de enfermedades como el cáncer, Tuberculosis, lepra y temas ambientales.

MAYO 20 DE 2022: invitamos al comandante policía para tratar sobre la seguridad del municipio.

MAYO 23 DE 2022: Invitamos a los rectores de la institución Educativa Riverita y Ulloa, en el cual nos informaron sobre el estado actual de la institución.

MAYO 26 DE 2022: Invitamos a la gerente de la E.S.E Hospital Divino Niño para que nos rindiera un informe de gestión 2021.

AGOSTO 17 DE 2022: Invitamos a la Asociación de Usuarios de la ESE Hospital Divino Niño de Rivera, para que nos diera un informe sobre la función que realiza esa asociación con la comunidad.

AGOSTO 20 DE 2022: Invitamos a los Presidente de Acueductos de las Veradas y Centros poblados, la Ulloa, Riverita, Rio Frio, Arenoso, el Guadual, Salado y Loma Larga, en el cual nos dieron a conocer el estado actual de los acueducto y sus necesidades.

AGOSTO 23 DE 2022: Invitamos al Gerente de Empresas Publicas para que nos rindiera un informe general y despejara dudas de los concejales.

AGOSTO 30 DE 2022: Invitamos al Secretario de Desarrollo Económico, Cultural y Turismo, para que nos rindiera un informe general de las festividades del municipio de Rivera que se llevaron a cabo desde el 31 de julio al 15 de agosto de 2022.

NOVIEMBRE DE 2022:

Durante las sesiones del pasado mes de noviembre de 2022, se aprobaron los siguientes proyectos de acuerdo. Relacionados así:

1. “POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023”.
2. “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA MODIFICACIONES LOS ACUERDO 08 DE 2015, ACUERDO 01 DE 2018 Y ACUERDO 010 DE 2020”.
3. “POR MEDIO DEL CUAL SE COMPILA Y ACTUALIZA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE RIVERA”.
4. “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA PARA LA

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA

Carrera 7 No. 4 -64

concejo@rivera-huila.gov.co



		VIGENCIA FISCAL 2022, CON LA INCORPORACIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS”.																				
Dar a conocer y promocionar el sistema en la comunidad	<p>Promoción del sistema mediante cartelera publicitaria y la página web, durante todo el año.</p> <p>Que el 100% de la comunidad conozca el sistema</p>	<p>Tiempo de promoción del sistema en los medios establecidos.</p> <p>Utilizamos los diferentes medios de comunicación existentes en el municipio, se invita a las comunidades, se difunde personalmente los periodos de sesiones que existen en el año. Y cada concejal se encarga de mantener informada a su comunidad, en seguimiento a las diferentes propuestas, seguimientos y control político que se ejerce.</p> <p>Cuando existe una problemática en determinado sector se invita toda la comunidad afectada, para escuchar sus planteamientos y buscar una alternativa a cada caso.</p> <p>Número de ciudadanos que utilizan el sistema</p>																				
PROYECTO	Encuentros y eventos comunales.																					
ACTIVIDAD	META	INDICADOR																				
Diseñar programación de encuentros con la comunidad	Programación en segunda sesión	<p>Fecha de aprobación de programación</p> <p>La corporación siempre ha buscado espacios para brindar escuchar las diferentes comunidades de nuestro municipio. Destacamos los encuentros de mayor relevancia.</p> <table border="1"> <tr> <td>23/02/2022</td> <td>09:00 AM</td> <td>Ingeniero Edwin Alirio Tarazona Navarro Gerente Técnico de la concesionaria ruta al Sur.</td> </tr> <tr> <td>27/02/2022</td> <td>07:00 AM</td> <td>Secretaria General, Gobierno y Social del municipio de Rivera Deissi Johanna Rueda Padilla.</td> </tr> <tr> <td>17/05/2022</td> <td>09:00 AM</td> <td>Secretario de Desarrollo Económico, Cultural y Turismo Lester Fabián Garrido.</td> </tr> <tr> <td>19/05/2022</td> <td>05:00 PM</td> <td>Comandante de Bomberos Voluntario de Rivera Edinson Fernández</td> </tr> <tr> <td>17/08/2022</td> <td>04:00 PM</td> <td>Asociación de Usuarios de la ESE Hospital Divino Niño de Rivera.</td> </tr> <tr> <td>20/08/2022</td> <td>09:00 AM</td> <td>Presidente de Acueductos de las Veradas y Centros poblados, la Ulloa, Riverita, Rio Frio, Arenoso, el Guadual, Salado y Loma Larga.</td> </tr> </table>			23/02/2022	09:00 AM	Ingeniero Edwin Alirio Tarazona Navarro Gerente Técnico de la concesionaria ruta al Sur.	27/02/2022	07:00 AM	Secretaria General, Gobierno y Social del municipio de Rivera Deissi Johanna Rueda Padilla.	17/05/2022	09:00 AM	Secretario de Desarrollo Económico, Cultural y Turismo Lester Fabián Garrido.	19/05/2022	05:00 PM	Comandante de Bomberos Voluntario de Rivera Edinson Fernández	17/08/2022	04:00 PM	Asociación de Usuarios de la ESE Hospital Divino Niño de Rivera.	20/08/2022	09:00 AM	Presidente de Acueductos de las Veradas y Centros poblados, la Ulloa, Riverita, Rio Frio, Arenoso, el Guadual, Salado y Loma Larga.
23/02/2022	09:00 AM	Ingeniero Edwin Alirio Tarazona Navarro Gerente Técnico de la concesionaria ruta al Sur.																				
27/02/2022	07:00 AM	Secretaria General, Gobierno y Social del municipio de Rivera Deissi Johanna Rueda Padilla.																				
17/05/2022	09:00 AM	Secretario de Desarrollo Económico, Cultural y Turismo Lester Fabián Garrido.																				
19/05/2022	05:00 PM	Comandante de Bomberos Voluntario de Rivera Edinson Fernández																				
17/08/2022	04:00 PM	Asociación de Usuarios de la ESE Hospital Divino Niño de Rivera.																				
20/08/2022	09:00 AM	Presidente de Acueductos de las Veradas y Centros poblados, la Ulloa, Riverita, Rio Frio, Arenoso, el Guadual, Salado y Loma Larga.																				
Comunicar e invitar a comunidad programación de	Invitación 05 días antes del	<p>Fecha de invitación</p> <p>Las invitaciones fueron enviadas cinco (5) días de</p>																				



encuentros	evento	antelación a la fecha de la sesión programada y estas sesiones se cumplieron a cabalidad con participación de la comunidad, de los diferentes sectores de nuestra población.
Realización del evento de encuentros	Realizar cuatro eventos en el año	Numero de eventos realizados De acuerdo a la pandemia del covid-19 no se realizaron encuentros comunitarios en el Recinto del Concejo municipal.

PROYECTO **Sistemas de Rendición de informes a Comunidad**

ACTIVIDAD **META** **INDICADOR**

Diseñar programación de evento de rendición de informes a la comunidad	Programación en segunda sesión	17/05/2022	MARTES	09:00 AM	INTERVENCIÓN SECRETARIO DE DESARROLLO CULTURAL Y TURISMO
		18/05/2022	MIÉRCOLES	09:00 AM	INTERVENCIÓN SECRETARÍA LOCAL DE SALUD MUNICIPAL
		19/05/2022	JUEVES	05:00 PM	INTERVENCIÓN COMANDANTE DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
		20/05/2022	VIERNES	09:00 AM	INTERVENCIÓN COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA
		21/05/2022	SABADO	09:00 AM	INTERVENCIÓN GERENTE DE EMPRESAS PÚBLICAS
		22/05/2022	DOMINGO	08:00 AM	INTERVENCIÓN PERSONERÍA MUNICIPAL. INTERVENCIÓN ENLACE DE VÍCTIMAS MUNICIPAL
		23/05/2022	LUNES	02:00 PM	INTERVENCIÓN RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTERVENCIÓN RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTERVENCIÓN RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA BORRERO.
		24/05/2022	MARTES	09:00 AM	INTERVENCIÓN RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA BORRERO.
		25/05/2022	MIÉRCOLES	05:00 PM	INTERVENCIÓN COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPAL

Comunicarle e invitar a comunidad programación rendición de informes	Invitación 05 días antes del evento	Fecha de invitación Las invitaciones fueron enviadas cinco (5) días de antelación a la fecha de la sesión programada y estas sesiones se cumplieron a cabalidad con participación de la comunidad, de los diferentes sectores de nuestra población.
---	--	--

Realización del evento de rendición de informes a la comunidad	Realizar diez eventos en el año	Numero de eventos realizados Ninguno.
---	--	--

PROYECTO **Acompañamiento y visita a los diversos establecimientos públicos del orden municipal.**

ACTIVIDAD **META** **INDICADOR**

Diseñar programación de visitas a establecimientos	Programación en primera sesión	Fecha de aprobación de programación Gestión realizada en un 100%
---	---------------------------------------	---



públicos del municipio		
Trabajo comunal organizado mediante el acompañamiento y visita a los diversos establecimientos públicos del orden municipal.	Verificar las condiciones del funcionamiento y necesidades de los establecimientos públicos	Porcentaje de establecimientos mejorados No se realizaron
Comunicar fecha de visita a establecimiento	Comunicar 05 días antes de visita	Fecha de comunicación No se realizaron
Realizar visita a establecimientos	Realizar visita al 100% de establecimientos	Número de establecimientos visitados/ sobre programados No se realizaron
LINEA ESTRATEGICA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
OBJETIVO	Mejorar las condiciones de funcionamiento y desarrollo del Concejo en materia de infraestructura, capacitación y tecnología y la conectividad con los actores que interactúan con el Concejo Municipal	
PROYECTO	Capacitación e ilustración en temas de interés	
ACTIVIDAD	META	INDICADOR
Gestionar la vinculación de entidades gubernamentales al proceso de capacitación de los concejales	Gestionar con todas las entidades del orden territorial y nacional que hagan presencia en la región	Numero de gestiones adelantada. En el presente año el proceso de capacitación se realizó de manera individual.
Programar la temática y factores propios de la capacitación	Programa de capacitación en la primera sesión	Fecha de programación Realizadas de manera individual
Desarrollar la capacitación de acuerdo a la programación	Adelantar 4 sesiones de capacitación en el año	Numero de eventos de capacitación adelantados Las capacitaciones se realizó de manera individual.
PROYECTO	Desarrollo tecnológico y de infraestructura	



ACTIVIDAD	META	INDICADOR
Gestionar ante la Administración Municipal y demás entidades gubernamentales los recursos necesarios para el mejoramiento tecnológico	Adelantar las gestiones pertinentes	Numero de gestiones adelantadas Plan de mejoramiento
Gestionar ante la Administración Municipal los recursos para el mejoramiento de muebles y enseres	Adelantar las gestiones pertinentes	Numero de gestiones adelantadas Plan de mejoramiento
Gestionar el apoyo de la Administración Municipal y demás entidades gubernamentales para el desarrollo del proceso de implementación y capacitación sobre el MECI	Adelantar las gestiones pertinentes	Numero de gestiones adelantadas Continuar y mejorar los manuales, planes, procesos del MECI y su aplicación a fin de buscar la mejora interna de nuestra corporación. Aunque EL MECI estamos en la construcción para implementarlo se hace necesario día a día hacerle seguimiento, detallado a la gestión, a las tareas, al cumplimiento de indicadores, metas y a la responsabilidad Constitucional y Legal asignada a los Concejos Municipales en el país, a los funcionarios Públicos, Personero y Alcalde Municipal
Implementar y desarrollar el MECI	Lograr el desarrollo del 50% del proceso	Porcentaje de adelanto del proceso Un 40% de adelanto del proceso
Gestionar ante la Administración Municipal y demás entidades gubernamentales los recursos necesarios para el mejoramiento de infraestructura	Adelantar las gestiones pertinentes	Numero de gestiones adelantadas Plan de mejoramiento
Implementar y desarrollar la aplicación de las TIC requeridas y la conectividad con Gobierno en Línea	Diligenciar el proceso de implementación del desarrollo tecnológico requerido	Porcentaje de implementación de TIC requeridas Plan de mejoramiento
Participar en los eventos de socialización y capacitación	Participar en mínimo dos eventos en el año	Numero de eventos en que se participa. Las realizaron de manera individual

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA

Carrera 7 No. 4 -64

concejo@rivera-huila.gov.co



programados por FENACON y demás instituciones del nivel nacional y Dptal.		
LINEA ESTRATEGICA	AGENDA INSTITUCIONAL	
OBJETIVO	Dar cumplimiento óptimo y adecuado a la misión constitucional e institucional de la corporación, mediante el tratamiento puntual y efectivo de las solicitudes de la comunidad, de las propuestas y proyectos de acuerdo presentado por la Administración Municipal y de la misma iniciativa de los Concejales.	
PROYECTO	Atención y participación a sesiones ordinarias	
ACTIVIDAD	META	INDICADOR
Diseñar y aprobar la programación de las sesiones en cada periodo	Aprobar al término de cada periodo de sesiones, la programación de sesión siguiente	SESIONES DE FEBRERO DE 2022
		01/02/2022 MARTES 09:00 AM INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES. REALIZARSE DURANTE EL PERIODO DE LA SESIÓN DEL SEÑOR JOHN JAIRO YEPES DELEGADO PARA ESTE PERIODO.
		05/02/2022 SABADO 09:00 AM ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA DE SESIONES DE FEBRERO. EXALTACIÓN AL SENADOR REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD RIVERA-HUILA.
		06/02/2022 DOMINGO 07:00 AM ASIGNACIÓN PROYECTO DE LEY DE LA COMUNIDAD RIVERA-HUILA.
		07/02/2022 LUNES 06:00 PM ASIGNACIÓN PROYECTO DE LEY DE LA COMUNIDAD RIVERA-HUILA.
		08/02/2022 MARTES 07:00 PM POSESIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD RIVERA-HUILA.
		09/02/2022 MIERCOLES 06:00 PM INFORME DE LA REUNIÓN DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE PSICOACTIVAS PARA LA COMUNIDAD RIVERA-HUILA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE FEBRERO DE 2022”.
		10/02/2022 JUEVES 06:00 PM INFORME DE LA REUNIÓN DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE RIVERA-HUILA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE FEBRERO DE 2022”.
		14/02/2022 LUNES 09:00 AM INTERVENCIÓN DEL SECREARIO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO.
		15/02/2022 MARTES 09:00 AM INTERVENCIÓN GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TANIA PATRICIA TRUJILLO MORALES.
		16/02/2022 MIERCOLES 09:00 AM INTERVENCIÓN INSPECTOR GENERAL MUNICIPAL CORONADO AVELLANEDA.
		17/02/2022 JUEVES 11:00 AM LECTURA DEL ACTA E INFORME DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY “SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE RIVERA-HUILA”.
		18/02/2022 VIERNES 11:00 AM LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE PSICOACTIVAS PARA LA COMUNIDAD RIVERA-HUILA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE FEBRERO DE 2022”.
19/02/2022 SABADO 09:00 AM INTERVENCIÓN DIRECTORA MUNICIPAL DE MANÓZCA. EXALTACIÓN DE LA FAMILIA RIVERA-HUILA.		
20/02/2022 DOMINGO 09:00 AM INTERVENCIÓN INSPECTOR GENERAL MUNICIPAL.		

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA

Carrera 7 No. 4 -64

concejo@rivera-huila.gov.co



				CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS RIVERA-HUILA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022. PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
13-05-2022	VIERNES	04:00 AM		SOCIALIZACIÓN DEL 50% DEL ARTÍCULO 100 DEL ACUERDO EN TRÁNSITO “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA EL MUNICIPIO DE RIVERA-HUILA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022-2023.
14-05-2022	SABADO	10:00 AM		LECTURA DEL ACTA E INFORME DE COORDINACIÓN DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO EN TRÁNSITO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA EL MUNICIPIO DE RIVERA-HUILA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022-2023.
17-05-2022	MARTES	09:00 AM		LECTURA DEL ACTA E INFORME DE COORDINACIÓN DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO EN TRÁNSITO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR, SE SEÑALA LOS CASOS EN LOS QUE SE REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA, EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENERLA Y EL MONITORIO.
18-05-2022	MIERCOLES	09:00 AM		INTERVENCIÓN SECRETARÍA LOCAL DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE RIVERA-HUILA. LECTURA DEL ACTA E INFORME DE COORDINACIÓN DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO EN TRÁNSITO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO DE LOS EMOLUMENTOS CONSAGRADOS EN EL PERIODO 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
19-05-2022	JUEVES	05:00 PM		INTERVENCIÓN COMANDANTE DE BARRIO DE RIVERA.
20-05-2022	VIERNES	09:00 AM		INTERVENCIÓN COMANDANTE ESTACIÓN DE RIVERA.
21-05-2022	SABADO	09:00 AM		INTERVENCIÓN GERENTE DE EMPRESAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE RIVERA-HUILA. SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO EN TRÁNSITO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR, SE SEÑALA LOS CASOS EN LOS QUE SE REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA, EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENERLA Y EL MONITORIO.
22-05-2022	DOMINGO	08:00 AM		INTERVENCIÓN PERSONERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE RIVERA-HUILA. INTERVENCIÓN ENLACE DE VÍCTIMAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE RIVERA-HUILA. SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO EN TRÁNSITO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO DE LOS EMOLUMENTOS CONSAGRADOS EN EL PERIODO 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.
23-05-2022	LUNES	02:00 PM		INTERVENCIÓN RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE RIVERA-HUILA. INTERVENCIÓN RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE RIVERA-HUILA.
24-05-2022	MARTES	09:00 AM		INTERVENCIÓN RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE RIVERA-HUILA. INTERVENCIÓN RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE RIVERA-HUILA. PASTRANA BORRERO.
25-05-2022	MIERCOLES	05:00 PM		INTERVENCIÓN COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE RIVERA-HUILA.
26-05-2022	JUEVES	08:00 AM		INTERVENCIÓN GERENTE DE LA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE RIVERA-HUILA. ELECCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DEL 2023.



		27-05-2022	VIERNES	04:00 PM	INTERVENCIÓN SECRETARIA DE HACIENDA DE RIVERA.	
		28-05-2022	SABADO	09:00 AM	INTERVENCIÓN DE LOS PRESIDENTES PARTE ALTA DEL MUNICIPIO RIVERA.	
		30-05-2022	LUNES	07:00 AM	INTERVENCIÓN SECRETARIO DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.	
		31-05-2022	MARTES	09:00 AM	SEGUNDO DEBATE "PROYECTO DE ACUERDO CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTROPEZANTES EN EL MUNICIPIO DE RIVERA-HUILA CORRESPONDIENTE AL BIENIO 2022-2032". CLAUSURA SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE MAYO DEL 2022 POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EL ALCALDE MUNICIPAL EN ESTE PROCESO.	
<u>SESIONES DE AGOSTO DE 2022</u>						
		01/08/2022	LUNES	04:00 PM	INSTALACIÓN DEL TERCER PERIODO DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL REALIZARSE DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL SEÑOR JOHN JAIRO PERDOMO SU DELEGADO PARA ESTE PROCESO.	
		03/08/2022	MIERCOLES	09:00 AM	ELABORACIÓN DEL Cronograma de actividades del mes de AGOSTO.	
		16/08/2022	MARTES	04:00 PM	INTERVENCIÓN SECRETARIA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.	
		17/08/2022	MIERCOLES	04:00 PM	INTERVENCIÓN ASOCIACIÓN DIVINO NIÑO DE RIVERA.	
		18/08/2022	JUEVES	09:00 PM	INTERVENCIÓN CONSEJO MUNICIPAL.	
		19/08/2022	VIERNES	04:00 PM	INTERVENCIÓN SECRETARIA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.	
		20/08/2022	SABADO	09:00 AM	INTERVENCIÓN PRESIDENTES DE LOS CENTROS POBLADOS, LA GUADUAL, SALADO Y EL GUADUAL.	
		21/08/2022	DOMINGO	07:00 AM	INTERVENCIÓN CONSEJO MUNICIPAL DESASTRES.	
		22/08/2022	LUNES	09:00 AM	INTERVENCIÓN COMANDANTE EN JEFE FUERZAS ARMADAS Y FUERZAS ARMADAS POLICIALES RIVERA-HUILA.	
		23/08/2022	MARTES	10:00 AM	INTERVENCIÓN GERENTE DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.	
		24/08/2022	MIERCOLES	09:00 AM	INTERVENCIÓN JEFE COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS Y FUERZAS ARMADAS POLICIALES (JOHN FREDY ESTUPIÑAN).	
		25/08/2022	JUEVES	09:00 AM	INTERVENCIÓN DEL INGENIERO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JOHN JAIRO PERDOMO.	
		26/08/2022	VIERNES	09:00 AM	INTERVENCIÓN RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA PASTRANA BORRERO.	
		27/08/2022	SABADO	09:00 AM	INTERVENCIÓN INSPECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.	
		28/08/2022	DOMINGO	06:00 AM	INFORME PRESUPUESTA MUNICIPAL.	
		29/08/2022	LUNES	09:00 AM	INTERVENCIÓN GERENTE DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.	
		30/08/2022	MARTES	04:00 PM	INTERVENCIÓN SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO.	



		31/08/2022	MIÉRCOLES	04:00 PM	EXALTACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL Y JUMDER MUNICIPAL, GERENTE EMPRESAS SUBGERENTES EMPRESAS PÚBLICAS DE SANDRA LOZANO, LA SEÑORA LIGIA LOSADA LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y DE LA ESE HOSPITAL SEÑOR GUSTAVO HERMOZA MARÍN. CLAUSURA TERCER PERIODO DE SESIONES DE AGOSTO DEL 2022 POR PARTE DEL SEÑOR PERDOMO, ALCALDE MUNICIPAL O SU DELEGADO EN PROCESO.
SESIONES DE NOVIEMBRE DE 2022					
		01-11-2022	MARTES	08:00 AM	INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA REALIZARSE DURANTE EL PERIODO SEÑOR JOHN JAIRO YEJER PARA ESTE PROCESO.
		04-11-2022	VIERNES	05:00 PM	ELABORACIÓN DEL Cronograma DE NOVIEMBRE.
		08-11-2022	MARTES	04:00 PM	ASIGNACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RIVERA – HUILA PARA LA
		11-11-2022	VIERNES	04:00 PM	SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RIVERA – HUILA PARA LA
		15-11-2022	MARTES	04:00 PM	LECTURA DEL ACTA E INICIO DEL PRIMER DEBATE PROYECTO DE MODIFICACION Y ACUERDO 010 DE 2022
		25-11-2022	VIERNES	04:00 AM	LECTURA DEL ACTA E INICIO DEL PRIMER DEBATE PROYECTO DE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPIO DE RIVERA INCORPORACIÓN DE VÍ
		27-11-2022	DOMINGO	07:00 PM	SEGUNDO DEBATE PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE RIVERA – HUILA PARA LA
		29-11-2022	MARTES	05:00 PM	ELECCIÓN PARA OCUPACIÓN MUNICIPAL DE RIVERA FASE SEGUNDO DEBATE PROYECTO "COMPILA Y ACTUALIZA EL PRESUPUESTO DE RIVERA".
		30-11-2022	MIÉRCOLES	10:00 AM	EXALTACIONES A LA REINA LA SEÑORITA ALEJANDRA METROPOLITANA DE ARGUELLO, FUNCIONARIOS SEÑORES HERMES OTÁZUZA FUNCIONARIOS DE LA ESE SEGUNDO DEBATE PROYECTO MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPIO DE RIVERA INCORPORACIÓN DE VÍ CLAUDIA CLAUDIA PERDOMO, ALCALDE MUNICIPAL



Cumplir y atender adecuadamente la obligación de participar en las sesiones ordinarias según mandamiento legal	Cumplir con el 100% de las sesiones programadas	<p>Porcentaje de sesiones atendidas por cada concejal durante periodo sesiones ordinarias del año 2022.</p> <p>El cumplimiento a las diferentes sesiones de concejo municipal, se dieron a cabalidad. Y algunos casos especiales fueron reportados oportunamente, los cuales han sido por motivos ajenos a su voluntad.</p>
Formular programación de citación e invitación de los funcionarios responsables para rendición de informes y proyección de la gestión que le corresponde	Aprobación de programación para el primer periodo de sesiones	<p>Fecha de programación</p> <p>Todas la citaciones e invitaciones fueron enviadas con cinco o más días de anterioridad, con su respectivo cuestionario referente al cargo que ejerce.</p>
Comunicar citación e invitación a funcionarios responsables	Comunicar citación con la antelación correspondiente de acuerdo al reglamento y a la ley	<p>Fecha de citación</p> <p>Se cumplió el objetivo en un 100%.</p>
Adelantar el proceso de análisis y seguimiento a los resultados expuestos por cada funcionarios en el primer periodo de sesiones	Escuchar a la totalidad de funcionarios responsables citados	<p>Número de funcionarios citados y escuchados</p> <p>Se citan los diferentes secretarios de despacho, para con ellos ejercer nuestra labor de control político. Hacemos seguimiento de los diferentes procesos.</p>
Realizar el proceso de seguimiento a los resultados y proyecciones planteadas por los funcionarios responsables, durante el tercer y cuarto periodo de sesiones	Hacer seguimiento al 100% de procesos establecidos	<p>Numero de procesos en seguimiento y controlados</p> <p>En primer periodo de sesiones, invitamos a funcionarios con los cuales hemos dejado establecidas algunas metas o propósitos.</p> <p>Programamos sesión para analizar y tomar algunas decisiones tanto de orden como gestión, para mejorar las debilidades que se presenten en cada dependencia o sector.</p>



Participar en la realización de los eventos y proyectos programados por la Administración Municipal en relación con temáticas administrativas, operativas, sociales, culturales y deportivas	Participar en el 100% de las actividades programadas	Porcentaje de actividades en las que participa el Concejo Municipal 70%
Realización de campañas, proyectos y eventos de interés social y cultural a iniciativa de cada uno de los miembros de la corporación, a favor de la comunidad.	Realizar mínimo un evento por periodo de sesiones por cada uno de los concejales	Numero de eventos realizados por cada concejal Todos los eventos o campañas se realizaron de manera grupal y durante las diferentes sesiones ordinarias correspondientes.
Vinculación de cada uno de los concejales al fortalecimiento de la unión y la fraternidad de la corporación mediante el aporte al cumplimiento de sus responsabilidades, análisis de normatividad, eventos sociales	Realizar mínimo un acto de aporte por cada concejal por periodo de sesiones	Número de actos realizados por concejal, con asistencia de toda la corporación. Todos los actos se realizaron de manera grupal y durante el periodo de sesiones ordinarias correspondientes. Se destacó dentro del grupo de honorables concejales La unión y fraternidad. Siempre estuvieron prestos al análisis de la normatividad vigente y participaron en los eventos sociales que fueron invitados de parte de la Administración Municipal.

El Concejo Municipal de Rivera Huila, Sesiono ordinariamente los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre, con la realización de setenta (70) sesiones ordinarias y las Sesiones Extraordinarias, son veinte (20) y están sujetas a la citación que realice el Señor Alcalde. Estas teniendo en cuenta las que son remuneradas y otras ordinarias que se realizaron de manera gratuita.



PRIMER PERIODO DE SESIONES

Mes de Febrero: (22 Sesiones).

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Mes de Mayo: (21 Sesiones).

TERCER PERIODO DE SESIONES

Mes de Agosto: (18 Sesiones).

CUARTO PERIODO DE SESIONES

Mes de Noviembre: (9 Sesiones).

HERNANDO LÓPEZ TOLEDO

Presidente Corporación

(Original firmado)

RAMIRO MOSQUERA DÍAZ

Primer vicepresidente

(Original firmado)

JORGE LUIS QUINTERO PUENTES

Segundo Vicepresidente

(Original firmado)

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA

Carrera 7 No. 4 -64

concejo@rivera-huila.gov.co